

ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 020

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Enfermería de la Universidad del Valle

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Enfermería de la Universidad del Valle, impartida en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Enfermería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR; Convocatoria para las carreras de grado de Enfermería. en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Enfermería del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 29 de marzo de 2021, la Universidad del Valle presentó el informe de autoevaluación y el formulario de recolección de datos e información realizado por su carrera de Enfermería impartida en la ciudad de Cali, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, durante los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2021, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que, con fecha 24 de junio de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad del Valle para su conocimiento.
7. Que, el día 13 de julio de 2021, la carrera de Enfermería de la Universidad del Valle comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Enfermería de la Universidad del Valle presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

La institución y la escuela de Enfermería tiene establecido el proceso de autoevaluación el mismo que es participativo, realizado en equipo y democrático, donde se evidencia la participación de miembros de la comunidad universitaria, y se encargan de la revisión y seguimiento de

planes de mejoramiento para identificar las fortalezas y debilidades de cada uno de los factores de calidad. Con una gran variedad de registros documentales que se evidencian por su cantidad en las más de 300 hojas del documento de autoevaluación y más de 100 anexos que soportan la información, igualmente todos los videos enviados a los pares. El programa académico de Enfermería cuenta con un Comité de Autoevaluación integrado por personas de los distintos estamentos de la universidad incluidos titulados del programa. Cuenta con la asesoría de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica -DACA- de la universidad., los propósitos del actual Plan estratégico de la institución es “Hacer de la investigación y la proyección social los ejes centrales de la actividad académica; propiciando su integración con los programas de formación en pregrado y postgrado, en la estimulación de los procesos de innovación y apropiación social del conocimiento”, consecuente con lo anterior, la carrera desarrolla investigación y actividades de extensión con la participación de docentes y estudiantes, que se presentan en archivos que contienen datos específicos de nombre de la actividad, quién/quienes la realizan, y estado en que se encuentra (en desarrollo o finalizada)

b) Proyecto académico:

Existen políticas institucionales en investigación que permean a la facultad, la escuela y el programa donde se articulan políticas de la misma, la Escuela de Enfermería cuenta con 2 grupos de Investigación registrados en COLCIENCIAS uno en A y otro en B, los mismos que tienen sus propias líneas de investigación. Con producción importante, igualmente la Escuela de Enfermería cuenta con el apoyo permanente de la Vicerrectoría y de la Vicedecanatura de investigaciones, ofreciendo capacitación continua para fortalecer la formación investigativa de docentes y estudiantes a través de actividades como talleres, seminarios, diplomados y eventos científicos y culturales.

Si se evidencia la difusión de los resultados de las investigaciones, se realizan a nivel local, regional, nacional e internacional. los trabajos de investigación y artículos científicos en varias revistas indexados, tanto de profesores como de estudiantes es un número considerable.

c) Comunidad Universitaria:

La Universidad del Valle creó el Programa Institucional de Egresados mediante la Resolución 004 del 28 de enero del 2005 del Consejo Superior, como una estrategia de proyección social para mantener, mejorar y promocionar las relaciones de la Universidad con sus graduados, en la búsqueda de fines académicos, laborales y culturales. El programa académico de Enfermería realiza seguimiento de egresados, identificando que casi el 90% ejerce la profesión para la cual se formó, lo que demuestra alta empleabilidad. Respecto a continuación de estudios el informe señala que casi 1/5 ha optado por el nivel terciario, 3% doctorado y 16% maestrías

Se percibe que hace falta personal de apoyo en el programa y en la escuela. Esto se explica porque muchas de las labores de apoyo son desempeñadas por monitores, quienes no tienen una vinculación laboral directa con la Universidad, otra situación es que la secretarías tiene una vinculación provisional con la Escuela. El régimen de trabajos del personal administrativo es ocasional, debe mejorar el sistema de contratación y dar estabilidad en estos puestos para mejorar el flujo de información.

d) Infraestructura:

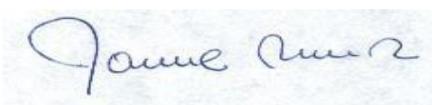
la conectividad es algo que la universidad y el programa vienen trabajando y más en esta situación de pandemia, el Programa de Enfermería tiene acceso a 6 laboratorios de ciencias básicas (anatomía, histología, microbiología, bioquímica, farmacología, anfiteatro) y cuenta con dos laboratorios de simulación uno ubicado en La Escuela de Enfermería y el otro en la Facultad de Salud. Cabe destacar que los laboratorios son de uso multidisciplinario, no tiene laboratorio exclusivo del programa.

El Programa de Enfermería utiliza como Escenarios de Práctica para el desarrollo de las prácticas formativas correspondientes a las diversas áreas del conocimiento en Enfermería: El Laboratorio de Simulación de la Facultad de Salud, Hospital Simulado de la Sede Universidad del Valle de Santander de Quilichao (convenio Univalle -Universidad del Cauca), el Servicio Médico de la Universidad del Valle, el Hospital Universitario del Valle. El Hospital Psiquiátrico del Valle. Clínica Versalles. Fundación Vicentina Luisa de Marillac. Red de Salud ESE Centro, integrada por 17

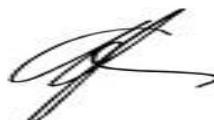
Instituciones de Salud. Red de Salud ESE Ladera, integrada por 37 Instituciones de Salud, ubicadas en zona urbana y rural del Municipio. Red de Salud ESE Norte, integrada por 20 Instituciones de Salud. Cuenta con un número importante de centros de práctica que les permite dar cumplimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje.

EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Enfermería de la Universidad del Valle, impartida en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Enfermería. de la Universidad del Valle, impartida en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) por un plazo de seis (6) años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Enfermería de la Universidad del Valle podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ



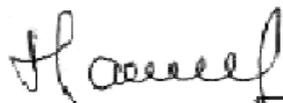
ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR



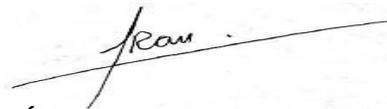
HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ



MARIO FERNANDO URIBE OROZCO



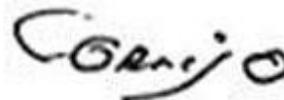
CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA



IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN



MARÍA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ



JOSÉ WILLIAM CORNEJO OCHOA